

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	N° DE VIVIENDAS
1	Programado	1,879,647.46	1,681,961.32	197,686.14	44
2	Liquidado	1,488,508.82	1,335,688.59	152,820.23	44

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO N° 1082-2105-2023-195-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO DE PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CAMICACHI Y CCALLATA PACUNCANI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI Y CCALLATA PACUNCANI	1,681,961.32	1,335,688.59	152,820.23	0.00	346,272.73	1,488,508.82	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N°002-2024-NIMM, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000006-2025/VMVU/PNVR/UGT, Maguirrec, Presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga a sus veces.

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 103-2024-CONVENIO NE N°-1082-2105-2023-195-PUN/VMVU/PNVR /RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision, se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 07/12/2024

CPC. YENI JANNET AQUINO LOPEZ
O/S N° 006199-2024



Nancy Isabel Mamani Mamani
INGENIERO ECONOMISTA
C.I.P. 212693

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

Ing. Econ. NANCY ISABEL MAMANI MAMANI
DNI: 46072226
O/S N° 04862-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 083-2024/SO-WWQT del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 07/12/2024

CONVENIO N.E. N° 1082-2105-2023-195-PUN/VMVU/PNVR

Ing. Wilber William Quenta Ticona
DNI. N° 43949559
SUPERVISOR DE OBRA

SUPERVISOR

ING. WILBER WILLIAM QUENTA TICONA
DNI: 43949559
CLS. N° 36-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001



Willy Bedoya Huanca
C.I.P. N° 133675
INGENIERO CIVIL

ING. WILLY BEDOYA HUANCA
Servicio de Monitoreo Técnico
O/S N° 05920-2024

Representante del PNVR

010618